

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN DEL ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO

Se realizarán dos o tres pruebas por evaluación. Si por una causa plenamente justificada algún alumno no puede asistir a un examen, debe justificarlo por escrito. Si se considera adecuada la justificación, en cuanto se pueda se le hará el examen; si no se considera suficientemente justificada la falta, la calificación de ese examen será de cero puntos.

Si el profesor advierte en un examen que un alumno copia o intenta copiar de cualquier forma, la calificación de dicho examen será de cero puntos.

En dichas pruebas, exámenes o trabajos se observarán los siguientes aspectos:

- En un trabajo se tendrá en cuenta el desarrollo, la presentación, la expresión, las faltas de ortografía, el uso de conceptos y la originalidad.

Se realizarán tres evaluaciones y la nota final será la media de las tres evaluaciones.

La calificación se basará en la siguiente ponderación:

Instrumentos de evaluación		Ponderación de calificación
1. Realización de pruebas objetivas o abiertas.	Al menos dos por evaluación trimestral, no tienen que ser de contenido y valor simétrico en su valoración.	70 %
2. Realización de tareas o actividades. . Producción de trabajos personales.	Planteadas como problemas, ejercicios, respuestas a preguntas y el cuaderno de clase. Al menos dos trabajos por evaluación trimestral, incluyendo en su valoración la exposición o defensa oral de al menos uno de ellos	10 %
3. Producción de trabajos grupales.	Al menos uno por evaluación trimestral y se valorará también la participación del alumno en los debates en clase.	10 %
4. Observación del alumno, incluyendo la recogida de opiniones y percepciones.	Incluye la atención, la participación en clase y la actitud personal del alumno (compromiso personal por aprender).	10 %

Se realizará una prueba de recuperación de las materias suspensas (Lengua/ Historia) durante el curso al finalizar cada evaluación.

Al finalizar el primer curso:

- a) Todas las materias generales cursadas en el ámbito sociolingüístico, recibirán una única nota correspondiente a dicho ámbito. En caso de que la evaluación del ámbito resultara negativa, se desglosarán las materias impartidas en él y se habrán de

recuperar por separado. Para poder hacer media entre los dos ámbitos al menos se deberá alcanzar la nota de 3 en cada parte.

- b) Al igual que el resto de los alumnos, los alumnos tendrán derecho a la prueba extraordinaria de septiembre.

Criterios de calificación en relación con la ortografía.

En todos los exámenes y trabajos se irán teniendo en cuenta los siguientes criterios de calificación en relación con la ortografía:

Faltas de ortografía muy graves: b/v, g/j, z/c, mal empleo de la h, doble r en principio de palabra y otras que revelen un desconocimiento de las reglas de ortografía: se penalizará con 0.10 puntos por falta.

Faltas de colocación de tilde: se penalizará con 0,05 por tilde.